

II · NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. José Ignacio Albentosa Hernández, de 10 de septiembre de 2001, como Director Académico adscrito al Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar como Director Académico adscrito al vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas enseñanzas al Profesor Doctor D. José Ignacio Albentosa Hernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos a partir del día 10 de septiembre de 2001.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de D. Joaquín Saúl García Marchante, de 10 de septiembre de 2001, como Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto cesar al Doctor D. Joaquín Saúl García Marchante como Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca, agradeciéndole muy cordialmente los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos a partir del día 10 de septiembre de 2001.

Ciudad Real, a 11 de septiembre de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CESE de 6 de septiembre de 2001, de D^a. Ángela Rubio Guerrero, como miembro del Claustro Universitario y Junta de Gobierno por el Sector de Becarios de Investigación, y NOMBRAMIENTOS de D^a. Elena Castro Barrilero, como miembro del Claustro Universitario, y de D. José Manuel Briongos Rabadán, como miembro de Junta de Gobierno, ambos por el mismo Sector.

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta la siguientes elecciones ordinarias».

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario y Junta de Gobierno por el Sector de Becarios de Investigación D^a. Ángela Rubio Moraga, por renuncia expresa; con efectos a partir del día 6 de septiembre de 2001.

En sustitución corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector en el Claustro Universitario a D^a. Elena Castro Barrilero, y corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector en la Junta de gobierno a D. José Manuel Briongos Rabadán, con efectos a partir del día 6 de septiembre de 2001.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 2001. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. José Ignacio Albentosa Hernández, de 11 de septiembre de 2001, como Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.

En virtud de lo establecido en el artículo 35.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33.g) de los citados Estatutos, he resuelto nombrar al Doctor D. José Ignacio Albentosa Hernández como Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca.